

Madrid, 18 de mayo de 2009

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López
Ausencia:	Consejero	Antoni Gurguí i Ferrer (asistencia a Convención Conjunta en Viena)
Convocatoria:	14 de mayo de 2009.	

ORDEN DEL DÍA:

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. Vandellós II: Propuesta de autorización de la puesta en marcha del nuevo sistema de agua de refrigeración de salvaguardias tecnológicas (sistema EJ), desclasificación del sistema de agua de servicios esenciales (sistema EF) y propuestas de cambio de Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, Plan de Emergencia Interior y Estudio de Seguridad asociadas.

Trámite simplificado

2. CC.NN. Sta. María de Garoña, Ascó 1 y 2, Cofrentes y Trillo: Revisiones de los Planes de Protección Física.
3. Propuesta de aprobación del Plan de Protección Física de la instalación radiactiva Aragamma, S.A.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. C.N. VANDELLÓS II: PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO SISTEMA DE AGUA DE REFRIGERACIÓN DE SALVAGUARDIAS TECNOLÓGICAS (SISTEMA EJ), DESCLASIFICACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DE SERVICIOS ESENCIALES (SISTEMA EF) Y PROPUESTAS DE CAMBIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO, PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR Y ESTUDIO DE SEGURIDAD ASOCIADAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la autorización de la puesta en marcha del nuevo sistema de agua de refrigeración de salvaguardias tecnológicas (sistema EJ), desclasificación del sistema de agua de servicios esenciales (sistema EF) y propuestas de cambio de Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (Revisión 59 de ETF), Plan de Emergencia Interior (Revisión 17 del PEI) y Estudio de Seguridad (Revisión 28 del ES) asociadas.

El nuevo sistema de agua de refrigeración de salvaguardias tecnológicas (EJ) es consecuencia del Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad de la central, de la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, ANAV, tras el incidente ocurrido en el sistema de agua de servicios esenciales (EF) en agosto de 2004. La modificación es de gran alcance, debiéndose aplicar el artículo 25.2 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR).

El Pleno de 11-04-2007 informó favorablemente la autorización de ejecución y montaje de la modificación de diseño del nuevo sistema de agua de refrigeración de salvaguardias tecnológicas de la central nuclear de Vandellós II que afecta al diseño de los sistemas eléctricos y de instrumentación, al emplazamiento del nuevo sistema, al diseño de la protección contraincendios, y al diseño termohidráulico, entre otros aspectos

Durante el proceso de licenciamiento el CSN ha llevado a cabo acciones referidas a:

- o Supervisión del diseño de detalle y del montaje.
- o Evaluación de los análisis de seguridad.
- o Seguimiento, evaluación y categorización de discrepancias durante el diseño, fabricación y montaje.

El CSN ha llevado a realizado 21 inspecciones y 23 informes de evaluación.

La DSN propone informar favorablemente la solicitud con condiciones referidas a:

- o Pruebas de puesta en servicio del sistema EJ, consistentes en un programa de pruebas de puesta en servicio para cada tren del sistema.
- o Diversos aspectos de diseño del sistema EJ, que se han de finalizar y presentar al CSN antes de alcanzar la parada caliente y antes de la declaración de operabilidad del sistema de refrigeración de salvaguardias tecnológicas.
- o Proceso de dedicación de componentes con las condiciones sobre homologación de las empresas externas, condiciones generales sobre la dedicación de componentes de las torres de refrigeración y condiciones sobre la dedicación de componentes eléctricos.
- o Resolución de disconformidades del montaje del sistema EJ.
- o La desclasificación del sistema EF, será efectiva una vez cumplidas las condiciones de la autorización de puesta en servicio del sistema EJ.
- o La incorporación de la metodología GOTHIC empleada en el cálculo del dimensionamiento del sumidero final de calor.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN contenida en el informe técnico de referencia CSN/PDT/CNVA2/VA2/PEP/0905/228 y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente, con las condiciones descritas, la autorización de la puesta en marcha del nuevo sistema de agua de refrigeración de salvaguardias tecnológicas, desclasificación del sistema de agua de servicios esenciales (sistema EF) y propuestas de cambio de Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (Revisión 59), Plan de Emergencia Interior (Revisión 17) y Estudio de Seguridad (Revisión 28), en los términos presentados.

Trámite simplificado

2. CC.NN. Sta. María de Garoña, Ascó 1 y 2, Cofrentes y Trillo: Revisiones de los Planes de Protección Física.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a los Planes de Protección Física (PPF) de las centrales nucleares de Santa María de Garoña, Ascó I y II, Cofrentes y Trillo.

El PPF es un documento requerido a las instalaciones nucleares por el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, según lo establecido en su artículo 20, apartado k), que ha de describir las medidas organizativas,

componentes, equipos y sistemas, con el objetivo de alcanzar un nivel de seguridad física aceptable.

Las propuestas de las centrales mencionadas tienen también por objeto adecuar el contenido de los PPF a lo especificado en la Instrucción del Consejo IS-09, en la que se detalla al alcance y contenido de estos Planes.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y el informe técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente los Planes de Protección Física (PPF) de las centrales nucleares de Santa María de Garoña, Ascó I y II, Cofrentes y Trillo, en los términos presentados.

3. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA DE LA INSTALACIÓN RADIATIVA ARAGOGAMMA, S.A.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable al Plan de Protección Física (PPF) de la instalación radiactiva Aragogamma, S.A.

El PPF es un documento requerido a las instalaciones radiactivas de 1ª categoría por el RINR, en su artículo 38, apartado 2.c), para describir las medidas organizativas, componentes, equipos y sistemas, cuyo objetivo es alcanzar un nivel de seguridad física aceptable.

Aragogamma S.A. es una instalación radiactiva industrial dedicada a esterilización de material médico quirúrgico mediante irradiación.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y el informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y por unanimidad **ACUERDA** informar favorablemente el Plan de Protección Física de la instalación radiactiva Aragogamma, en los términos expuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas del día dieciocho de mayo de dos mil nueve.

LA SECRETARIA

VºBº

LAPRESIDENTA